



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

Dirección
de Nivel
Secundario

**DOCUMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO Y ORGANIZACIONAL
PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CHAQUEÑA**

AÑO 2024

GOBIERNO DEL CHACO

ARQ. LEANDRO CÉSAR ZDERO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROF. SOFÍA ELIZABETH PETCOFF NAIDENOFF

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROF. ISABEL GLADYS SANCHUK

DIRECTORA DE NIVEL SECUNDARIO

PROF. MIRIAN SUSANA GOMEZ



PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como finalidad brindar recomendación pedagógico, didáctico y organizacional, a los docentes de las escuelas de educación secundaria chaqueña, generando condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, cuyo fin último es garantizar las trayectorias escolares.

Iniciamos este recorrido, planteando la noción de **Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se constituye como un** proyecto elaborado por la escuela de manera participativa, contextualizado y flexible, donde se establecen los propósitos pedagógicos y didácticos, capitalizando y reconstruyendo la realidad escolar.

Para su construcción es necesario contar con datos, información, conocimientos, antecedentes, entre otros elementos, que servirán de base para la toma de decisiones. Es por ello, que durante las jornadas institucionales del 22 y 23 de febrero de 2024, la propuesta inicial ha sido la recuperación de esa información, a fin de poder identificar en qué lugar nos encontramos hoy como escuela, revisando nuestras prácticas cotidianas, reordenando ideas, potenciando fortalezas y reconociendo las debilidades, a fin de tenerlas en cuenta al momento de diseñar nuestro plan.

Lo trascendente de esta herramienta es que es situada y dinámica pues se van efectuando los ajustes provenientes de la evaluación permanente y colectiva que revitaliza constantemente el plan trazado. El mismo se constituye en un instrumento válido para potenciar las estrategias tendientes a sostener las fortalezas, superar y revertir dificultades y potenciar las propuestas innovadoras que habilite la reflexión, la toma de decisiones, la participación de los estudiantes en la vida escolar, desde lo común y lo diverso. Incluye a las familias, establece lazos y en algunas situaciones, propicia el encuentro con ellas.

¿Cuáles son los componentes del PEI?

- 1) EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
- 2) LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL que se traduce en la MISIÓN.
- 3) LA IMAGEN OBJETIVO que se traduce en la VISIÓN.
- 4) LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.
- 5) LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
- 6) LAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES.



- 7) EL PROYECTO CURRICULAR.
- 8) EL PROYECTO DE CONVIVENCIA.
- 9) LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS.
- 10) LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PEI.

DESARROLLO

Describimos brevemente cada uno de estos componentes:

El Diagnóstico Situacional. La Misión

La Misión, es la razón de ser, el para qué de la gestión de cada institución en relación a su origen, a su evolución histórica y a la adecuación que se haya realizado en función de lo demandado por el desarrollo y los cambios del contexto en donde están insertas.

Es el repensar cada escuela con “una mirada nueva”, que incorpora nuevos datos y elementos a lo cotidiano, es recuperar aquellos aspectos que le dan a la institución las características que hoy posee.

Se trata de recuperar la historia, los instrumentos legales, los documentos de la política educativa, las dinámicas que configuran el estilo de gestión, las formas de relación, los procesos que dinamizaron los cambios de la escuela. Fundamentalmente, se trata de analizar la cultura institucional, sus conflictos, formas singulares de intercambio, sus valores, tradiciones, modelos de intervención, etc. A partir de este análisis se puede descubrir “LO QUE LA ESCUELA ES” y esto se traduce en la Misión Institucional.

A través de la Misión Institucional surge la Identidad Institucional. Es esa idea colectiva de qué es la escuela hoy, qué es aquello que la hace diferente, especial, única, en relación a otras instituciones. Es su perfil, su rostro.

La Imagen Objetivo. La Visión

La Imagen Objetivo es la “imagen” de la escuela **que se desea crear**, que es querida por todos. Esta imagen es la Visión, es la visualización concreta de la meta a lograr, del futuro a conquistar, **por ello se transforma en Objetivo**. Por lo tanto, es una visión compartida que orienta la acción y expresa las necesidades, los deseos, las aspiraciones de todos los actores. Así entendida es estimulante, despierta compromiso y concentra las energías para el trabajo en equipo.



La Planificación. La escuela que puede ser.

A partir de lo que son, se quiere avanzar hacia un futuro posible, viable; de allí que en la medida que visualicen la “ESCUELA DESEADA”, descubrirán la distancia que existe desde LO QUE SON Y LO QUE QUIEREN, (ese es el obstáculo a superar) El camino a recorrer entre la REALIDAD DE HOY y la IMAGEN DESEADA necesita ser planeado. Pasar de la MISIÓN a la concreción de la VISIÓN, supone una propuesta institucional en su construcción, su ejecución y su evaluación.

La Estructura Organizacional

La estructura organizativa es la forma de distribución y de funcionamiento que toman los diferentes ámbitos de la vida de la escuela. Define los criterios para determinar qué forma tendrá la organización de la escuela: sus unidades y sus funciones. Es decir, cómo regular y articular los cargos, los órganos de gobierno, los servicios, los equipos, las formas de comunicación, etc. No existe una sola forma de organización, la estructura organizativa de la escuela debe estar al servicio de los principios y de los objetivos de la misma.

La estructura organizacional debe ser flexible, coherente con los principios y con la propuesta curricular de la escuela, fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad y considerar el contexto y el tamaño de la institución.

Los Objetivos Institucionales.

Con las metas clara a conseguir para concretar las propuestas del PEI. Teniendo en cuenta la misión, la visión, el ideario y la priorización que han realizado de los problemas y aspectos más significativos, surgidos del diagnóstico, se formulan los Objetivos Generales de las Instituciones.

Son los objetivos generales que abarcan todas las dimensiones institucionales y señalan el camino, orientan a los objetivos específicos y a las actividades. Deben ser coherentes con los valores y principios acordados y con las necesidades internas y externas de las escuelas.

Las Prioridades institucionales

Teniendo en cuenta el diagnóstico situacional, la misión y la visión de las instituciones surgen una serie numerosa de necesidades, dificultades, problemas, demandas que, para ser satisfechas y resueltas, deben ser ordenadas y priorizadas en función de los recursos, las urgencias y la situación real de las escuelas. Cumplir con las prioridades supone compromisos de acción y responsabilidades que deberán asumir cada miembro



o cada equipo de actores institucionales, (cuya validación requiere el cumplimiento del compromiso y la concreción del PEI.)

Los compromisos de acción son acuerdos para poder avanzar en la construcción de proyectos específicos. Por lo tanto, las prioridades son: los principios, los criterios y definiciones acordadas-consensuadas, que prescriben las acciones de todos los actores institucionales y los comprometen a la acción responsable.

El proyecto de convivencia

Es importante que consideren que, según sus realidades, piensen qué pueden hacer para vivir en un clima que les permita trabajar, aprender, crecer y desarrollarse con libertad y respeto (equidad y con respeto a la diversidad.) Recuerden recuperar aquellos Acuerdos Escolares de Convivencia que han ido construyendo a lo largo de la historia institucional y sobre todo considerar el marco normativo que regula a nivel nacional y provincial dicho aspecto. (Ley Provincial 5221- hoy 1261 E- en el Chaco– Acuerdos de convivencia y las orientaciones vertidas en el Consejo Federal de Educación 93/09 CFE)

Proyectos Específicos

Son planificaciones operativas de corto y mediano plazo en donde se explicitan acciones concretas para transformar, modificar, corregir situaciones que no satisfacen a la comunidad educativa, o que no permiten el logro de los objetivos, o que atentan contra la calidad educativa planeada.

Los proyectos específicos deben ser consecuentes y coherentes con todos los acuerdos expresados en el PEI y deben reflejar los valores y las competencias educativas que se han establecido como prioritarias.

Los proyectos específicos generan propuestas y acciones para:

- Dar respuesta a la enseñanza de las diferentes áreas o espacios curriculares
- Acordar estrategias de enseñanza, de articulación de contenidos y/o de ciclos y niveles, criterios de evaluación generales
- Intervenir creativamente sobre los problemas de aprendizaje
- Mejorar la retención e impulsar la promoción de los alumnos
- Fortalecer la participación interna de la comunidad educativa
- Proyectar la escuela hacia la comunidad
- Producir y adquirir materiales y recursos didácticos



- Cuidar y mantener el equipamiento y la infraestructura de la escuela

Evaluación y Seguimiento del PEI

Para saber si realmente la ejecución del PEI responde a todo lo deseado, esperado y planeado, es necesario hacer un seguimiento y evaluarlo. ¿Qué proceso se siguió para elaborar el PEI?? ¿Se conoce el PEI? de la escuela? ¿Se lograron los objetivos esperados? ¿Por qué motivos hay que evaluar el PEI?? Es necesario evaluar el plan, para saber si se lograron:

- Los objetivos propuestos.
- Los compromisos de acción.
- Los proyectos específicos.
- Los resultados previstos

Y saber si se adecúan a:

- Las nuevas demandas que aparecen en el campo educativo.
- Las innovaciones y actualizaciones que se dan en el campo pedagógico, y forman parte de la actualización y profesionalización docente.
- Las modificaciones legales tanto nacionales, como provinciales y locales que puedan aparecer durante el período de vigencia del plan y puedan incidir en la identidad institucional, sobre todo.

Finalmente, les proponemos continuar con los lineamientos y redacciones del mismo, tomando los aportes brindados en los documentos de jornada institucional 2024 (22 y 23 de febrero). ***“Acerca del proyecto educativo institucional”***, desde la Dirección de Nivel Secundario.



PROYECTO CURRICULAR

Orientaciones para la elaboración de planificaciones didácticas en el Nivel Secundario

Otra de las finalidades de este documento tiene que ver con brindar orientaciones para la elaboración de planificaciones didácticas, conforme al nuevo marco curricular.

Es preciso mencionar que en el diseño de estas propuestas hay que considerar:

- Un **enfoque curricular**, es decir, la normativa que regula la educación del país.
- Un **modelo curricular**, documentos construidos en el marco del Consejo Federal de Educación (CFE).
- Un **diseño curricular jurisdiccional**: que se elabora sobre la base de los lineamientos definidos por el enfoque y el modelo. Cada nivel del sistema educativo, y cada modalidad dentro de él tienen un diseño curricular.
- Un **proyecto curricular institucional**: que se define en el PEI de cada Escuela.
- El **desarrollo curricular**, que integra la planificación y la ejecución de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En este sentido, la Planificación de la enseñanza es fundamental, ya que los docentes configuran en ellas el plan de trabajo para la enseñanza y el aprendizaje de saberes en los espacios curriculares de las que son responsables. Es el trazado pedagógico didáctico para un tiempo escolar, que tiene como marco el PEI y está en diálogo con el Diseño Curricular del ciclo básico y orientado.

El replanteo del modelo pedagógico escolar implica entonces, tomar en consideración que las definiciones sobre qué y cómo aprender se incluyen en una discusión mayor sobre cómo generar propuestas escolares para la igualdad y la inclusión.

Como hemos mencionado con antelación, tanto el **ciclo básico (C.B)** como el **Ciclo orientado (C.O)**, tienen un marco referencial curricular que son los **Diseños Curriculares** (además de otros documentos de apoyo) en los cuales se exponen los saberes disciplinares sugeridos para ser trabajados por cada espacio curricular, por año dentro del plan de estudios correspondientes.

Para planificar en el **Ciclo Orientado**, hay que tener en cuenta los Diseños Curriculares correspondientes a las Orientaciones existentes en cada escuela

Ahora bien, debemos reflexionar en el concepto de que, si bien la planificación didáctica se define, se trabaja en equipo, las definiciones específicas de cada curso serán en función a las características propias del grupo clase; así como las estrategias



y configuraciones didácticas, la fundamentación de los saberes y capacidades a desarrollar; son propias de cada docente.

Ligado a esto debemos también realizar las **Configuraciones de Apoyo** (VER RESOLUCIÓN 709/23 MECCyT) con las instituciones de apoyo que hacen acompañamiento pedagógico a nuestros estudiantes integrados, para lo cual cada docente debe comunicarse con las maestras de apoyo y planificar los saberes, actividades, recursos, criterios y modalidad de evaluación; acordes a las características propias del estudiante.

En el legajo del estudiante que tiene acompañamiento de escuelas asociadas, sería importante tener una copia del informe prestacional o PPI provisto por las docentes de apoyo, en las que se brindan algunas orientaciones para el trabajo pedagógico con los estudiantes.

Con respecto a estudiantes que presentan un tipo de dificultad de aprendizaje, o problemas de salud, se pondrán a disposición los recursos didácticos institucionales, a fin de garantizar las condiciones necesarias para favorecer el aprendizaje adecuado y las direcciones escolares podrán comunicar a través de Circular o Disposición interna las indicaciones correspondientes en cada caso.



ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ENSEÑANZAS- PLANIFICACIÓN DEL DOCENTE

Presentación de la propuesta

- *Las propuestas deben formularse por cuatrimestre y teniendo en cuenta la información obtenida en la etapa de diagnóstico, ya que en el segundo cuatrimestre revisamos nuevamente donde estamos y como estamos con nuestra propuesta.*

Atención: El primer cuatrimestre abarca desde el 04 de marzo al 12 de julio de 2024.-

- ***Trabajar con el diseño curricular y el PEI de la institución,*** como así también la Resolución N° 93/09 MECyT – Nación, Resolución que refiere a las orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria.
- ***Se sugiere que las planificaciones reúnan los siguientes componentes***
 - ***(decidir el orden en que explicitan los mismos):***
 - **Encabezado:** Datos de la institución, curso – división y turno, Espacio Curricular, ciclo, apellido y nombres del docente
 - **Fundamentación:** tener en cuenta el encuadre epistemológico del espacio curricular; y lo pedagógico: para que le va a servir esos saberes al estudiante; espacio curricular ubicado en determinado año, ciclo y correspondiente a la formación general o a la formación específica; dar cuenta de la información obtenida en la etapa de diagnóstico y las decisiones que se tomaran al respecto
 - **Propósitos:** explicitar las intenciones del docente; de qué manera o formas promueve el aprendizaje
 - **Objetivos:** describen los logros o resultados del aprendizaje del estudiante; explicitarlos teniendo en cuenta Objetivos Generales (a largo plazo – fin del cuatrimestre y del ciclo lectivo) y Objetivos Específicos (a corto y mediano plazo); se sugiere redactarlos a partir de la siguiente expresión:
 - Que el alumno logre:
 - Analizar
 - Comprender
 - Describir
 - **Contenidos /Saberes:** aquellos saberes establecidos para el espacio curricular en relación con el curso y el ciclo en el que se encuentra, en el Diseño Curricular Jurisdiccional.-



- **Estrategias:** explicitar las mismas diferenciando las de enseñanza (lo que va a realizar el docente) de las de aprendizaje (lo que realizara el estudiante – en forma individual y grupal – para poder aprender); proponer actividades interesantes, que tengan relación con la realidad, para el grupo de estudiantes. Seleccionar actividades según distintos momentos del aprendizaje
 - **Para el momento inicial** de la unidad serán actividades que favorezcan la motivación, que problematicen, que despierten la curiosidad en el estudiante.
 - **En el momento del desarrollo** o elaboración de la unidad serán actividades que favorezcan la codificación, el análisis, la síntesis. Es el momento central del aprendizaje y del HACER del estudiante.
 - **En el momento del cierre** serán actividades que permitan mostrar lo aprendido y que favorezcan la toma de conciencia del logro de una nueva capacidad, actividades que permitan la fijación de lo aprendido. Pueden ser individuales o grupales, según el objetivo.
- **Evaluación: establecer los criterios e instrumentos que utilizaran**
 - **qué criterios** consideran en el momento de la evaluación (*que evaluar*);
 - **qué instrumentos utilizarán** (*con que, o a través de que evaluar*) **Es importante tener presente los instrumentos digitales con los que puede contar en el momento de diseñar la evaluación.** Recuerden que hay distintos instrumentos para los diferentes dominios conceptuales/declarativos, procedimentales y actitudinales/afectivos vinculados con los objetivos propuestos.
- **Organización espacios:** especificar los distintos espacios donde se desarrollarán las clases: aula, sala informática, laboratorios, etc.
- **Recursos o Materiales didácticos:** Usar recursos variados tantas veces como considere necesario dentro del desarrollo de la unidad, (*pero por novedoso que sea no lo use si no tiene una finalidad determinada*); *incluir las tecnologías de la información y comunicación.*



- **Tiempo:** mencionar la cantidad de clases necesarias para el desarrollo de los ejes de saberes y del cuatrimestre.
- **Bibliografía:** mencionar los autores, documentos de apoyo, páginas de internet que servirán de consulta para el abordaje de los contenidos; diferenciar los que utilizará el docente de los que les servirá al estudiante. Tener en cuenta normas de citación de la misma.
- **Observaciones:** En este punto podrá mencionar algunas aclaraciones o definiciones sobre los puntos de la propuesta a los fines de clarificar al equipo directivo sobre las previsiones establecidas. -

***Sugerencia:** Se sugiere revisar lo trabajado para que la propuesta presentada tenga coherencia entre todos los componentes de la planificación. En efecto, reflexionar sobre los objetivos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, cantidad de clases, tiempo y las actividades delineadas. -*

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS

Con respecto a los **Programas**, al igual que en el caso de las planificaciones, se sugiere trabajar con el Diseño curricular correspondiente, en forma articulada entre profesores del mismo espacio curricular de las diferentes divisiones y en forma vertical con los docentes de años anteriores o posteriores. (Inclusive con docentes de otros espacios curriculares) a fin de **acordar los saberes** o contenidos prioritarios y secundarios y **evitar la superposición** de los mismos.

Otra cuestión, no menor respecto a las planificaciones tiene que ver con las propuestas **interdisciplinarias** y los ejes de conocimientos propuestos para el trabajo institucional:

- PLAN PROVINCIAL DE LECTURA - PROYECTO INSTITUCIONAL DE LECTURA (PIL)
- PLAN FEDERAL DE ALFABETIZACIÓN INTEGRAL
- EDUCACIÓN VIAL
- EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL
- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
- EDUCACIÓN EMOCIONAL



- EDUCACIÓN DIGITAL
- ARTICULACIÓN DE CICLOS Y NIVELES 1ER AÑO Y 5TO AÑO

Estos ejes están pensados como transversales a las distintas disciplinas, cuyas actividades deben estar plasmadas en sus planificaciones de aulas, como así también en las propuestas de trabajo del PEI 2024.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANIFICACIONES:

La presentación se sugiere hacerlo en **formato DIGITAL** y convertirlo en **PDF** una vez visado por el equipo de Dirección de la Institución Escolar.

- **PROYECTOS PEI 2024: al 30 de ABRIL**

Cada departamento de materias afines deberá presentar sus proyectos el día 30 de marzo de 2024 los cuales serán incluidos en el PEI 2024.

- **PROGRAMAS** son departamentales. **Del 15 al 20 de abril**
- **PLANIFICACIONES Individuales. Del 15 al 20 de abril**

Sugerencia. Dar intervención en la elevación de los documentos mencionados precedentemente al Asesor Pedagógico (si lo tuviere la Institución), al jefe de Departamento de Materias Afines, al vicedirector de la Institución. Cada Institución viabilizará el canal de acuerdo a los actores existentes en la misma.



**MATERIAL QUE DEBE ESTAR DISPONIBLE EN ASESORÍA PEDAGÓGICA -
si tuviere el cargo- EN VICEDIRECCIÓN/DIRECCIÓN**

- DISEÑO CURRICULAR CICLO BÁSICO. En:
<https://dirdocumentacion.educacion.chaco.gob.ar/wp-content/uploads/2023/04/CURRICULUM-NIVEL-SECUNDARIA.pdf>
- DISEÑO CURRICULAR CICLO ORIENTADO CON SUS CORRESPONDIENTES BACHILLERES SEGÚN LAS OFERTAS ACADÉMICAS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN.
- MODELO DE PLANIFICACIÓN ANUAL
- MODELO DE PRESENTACIÓN DE INFORME PEDAGÓGICO DISEÑADO INSTITUCIONALMENTE.
- MODELO DE PLANILLA DE SEGUIMIENTO A LAS TRAYECTORIAS DISEÑADO INSTITUCIONALMENTE.
- ACTA COMPROMISO CON LAS FAMILIAS PARA PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO (VER FORMATO ANEXO A LA RESOLUCIÓN 373/24 M.E.C.C y T RÉGIMEN ACADÉMICO)
- ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA
- MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS
- GUÍA PARA COMPLETAR LIBRO DE TEMAS
- GUIÁ PROVINCIAL DE ORIENTACIONES PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA RESOLUCIÓN PROVINCIAL N°1982/23 MECCyT en:
<https://dirdocumentacion.educacion.chaco.gob.ar/2023/06/28/guia-provincial/>
- DIRECCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO (2024). *Acerca del proyecto educativo institucional.*
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO(2012). *Currículum para el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria.* Resistencia: el autor. Disponible on-line en:
<http://www.dirdocumentacion.com.ar/repo/modulos/buscador/documentos/CURRICULUM%20NIVEL%20SECUNDARIA.pdf>



GUÍA PARA COMPLETAR EL LIBRO DE TEMAS

ESTIMADOS DOCENTES: Les acercamos a modo de ayuda las diferentes orientaciones para completar el libro de temas. Si tienen algunas sugerencias, que no figuren en este listado, las compartimos para ir actualizándolo.

- Número de la clase: Cada hora cátedra es una clase. Se indican con números correlativos.
- Unidad: Se indica la unidad a la que pertenece el tema de la clase del día según la planificación acordada.
- Carácter de la clase: Presentación-Introducción-Explicación-Aplicación-Revisión- Evaluación
- Contenidos: Especificar claramente y sin abreviaturas el o los saberes disciplinares a desarrollar o evaluar.
- Actividades (*se redactan en verbo sustantivado*) deben expresarse desde el punto de vista del ALUMNO. A modo de ejemplo, pueden ser: PARA EL DIAGNÓSTICO (*obligatorio para recabar conocimientos previos*): Resolución de cuestionarios (comprensión lectora, producción textual, etc.) (Estructurado/abierto). □ Análisis de texto. □ Resolución de problemas o casos, etc. PARA EL PROCESO Observación e interpretación (de DVD, video, power point, mapa, viñeta, historieta, cuadro, gráfico, etc.). Trabajo en aula virtual. Comprensión de textos y resolución de guía de actividades. Establecimiento de relaciones, causas y consecuencias. Ejemplificación. Análisis de casos. Jerarquización de la información. Producción / exposición de textos escritos u orales. Debate, intercambio de ideas y argumentos. Representación de la información: elaboración de resumen, cuadros sinópticos, comparativo, mapa conceptual. Resolución de problemas. Diseño de proyectos de investigación (actividades de cada fase de elaboración del proyecto) Resolución de Guías de trabajo. Producciones artísticas. Actividades específicas de cada espacio curricular, etc. Construcción de modelos y maquetas. Análisis de reacciones químicas. Selección de material de laboratorio para la obtención de determinados elementos. Realización de cuadros y tablas. Etc. PARA LA EVALUACIÓN: Resolución de prueba escrita: cuestionario, prueba semiestructurada, libro abierto, etc. Resolución de actividad de autoevaluación con rúbrica, lista de control, etc. Resolución de trabajo en laboratorio. Respuesta a interrogatorio oral. Presentación de informe, proyecto, trabajo de integración, etc.

Les recordamos:

- Planificar las clases para la presentación del espacio.
- Destinar clases para el diagnóstico del grupo y de saberes previos.
- Diferenciar y dejar registrado en el libro de temas evaluaciones de proceso y de resultado, como así también sus modalidades (escrita- oral, etc.).

RECOMENDACIONES GENERALES

- Completar el libro de temas.
- Controlar la asistencia de los estudiantes en clase.



- Revisar los programas 2023. Acordar departamentalmente. Coordinación por áreas disciplinares: dialogar con el docente del año anterior para informarse acerca de los contenidos desarrollados.
- Durante el periodo de diagnóstico que va desde el 12 de marzo al 12 de abril de (1° a 5° año); recuerden identificar, las características propias del estudiantado a fin de planificar adecuadamente para el grupo clase. En caso de que haya en el curso estudiantes integrados, riesgo pedagógico, etc. Se deberán diseñar estrategias de acompañamiento a las trayectorias educativas e incluso hacer las configuraciones de apoyo correspondientes con los Maestros de Apoyo a la Integración (MAI) de las instituciones educativas asociadas.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, “El proyecto educativo institucional”, Cuadernillo No 3, Curso para Supervisores y Directores de Instituciones Educativas. Bs.As. 1998- 2000.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMA NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. “Guía reflexiva para la elaboración de proyectos educativos institucionales”. Bs.As. 2000.
- Ministerio de Educación, “EL PEI Y LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS”, Cuadernillo N° 2, DDPE, Córdoba, 2000.
- ALCALÁ, Ma. Teresa. (2022). *Programación*. Ficha de cátedra. Didáctica I. Departamento de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades. UNNE. Texto en sección documentos del aula virtual de la cátedra.
- ANTUNEZ, SERAFÍN, El Proyecto Educativo de Centro. Ed. Graó. Barcelona , 1990.
- ANIJOVICH, Rebeca y MORA, Silvia. (2009). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer del aula*. Buenos Aires: Aique.
- BIXIO, Cecilia (2009). Como planificar y evaluar en el aula: propuestas y ejemplos. 1ª ed. Buenos Aires. Homo Sapiens Ediciones.-



- CEBALLOS, Marta Susana: TEORÍAS Y PRÁCTICAS DE LA GESTIÓN DIRECTIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. En Ceballos, Marta Susana; Ariaudo, Mariel. La Trama de las Instituciones.
- MARTINEZ ZAMPA, DANIEL F. (2020) ACERCA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS EN LAS ESCUELAS. Disponible en: www.todosobremediación.com.ar
- FELDMAN, Daniel. (2010). Didáctica General. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- JIMENEZ, Bonifacio (editor) y otros (2000). Evaluación de programas, centros y profesores. Madrid. España. Editorial Síntesis Educación.
- ZABALA VIDIELLA, Antoni. (1998). La práctica educativa. Cómo enseñar; (4ª ed.). Barcelona: Graó.
- ZABALZA, Miguel Ángel. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Madrid: Narcea. Pág. 70-125.

Seguramente habrá otros aspectos para ir trabajando desde lo pedagógico, lo didáctico y lo organizacional, lo vamos a hacer juntos uds desde las Escuelas y nosotros acompañando desde la Gestión.

**DIRECCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO
MECCyT**